



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Asunto: Notificación de respuesta.

Folio PNT: 1550030526001585.

Expediente: UT-J/0416/2026.

Ciudad de México, 05 de octubre de 2026

Apreciable Solicitante
P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud de información identificada con el folio arriba citado, en la cual, en respuesta al requerimiento de información correspondiente, precisó lo siguiente:

“Solicito que remita la versión pública de la sentencia completa de la Contradicción de Criterios 205/2025, de la ponencia del Ministro Aristides Rodrigo Guerrero García, aprobada por mayoría de 7 votos del Pleno en la sesión del 4 de febrero de 2026.” (sic)

Respuesta complementaria

Al respecto, en alcance a la respuesta inicial, me permito informarle que **la Contradicción de Criterios (antes Contradicción de Tesis) 205/2025**, ya se encuentra disponible para consulta pública en el siguiente vínculo electrónico:

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultasTematica/detalle/354965>

Asimismo, **se envía** el documento solicitado, adjunto a la presente notificación.

Fundamento aplicable

Artículos 131, primer párrafo, 133, 134 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 26, 27, 28 y 43 del Acuerdo General Normativo número 1/2026 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, que establece disposiciones en materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, en caso de que usted no se encuentre conforme con esta respuesta, podrá interponer un recurso de revisión, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación o del vencimiento del plazo para ello, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), o bien, al correo electrónico utrecursos.revision@mail.scjn.gob.mx.

3qYivLr4tScFL+1r0y1zXF0e+MXptdu6kn+lg+bbhuc=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Acceso a la Información

Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información
Elaboró:	Roberto C. Carvalho Fragoso	Profesional Operativo

3qYivLr4tScFL+1r0y1zXF0e+MXptdu6kn+lg+bbhuc=